



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 7

CLAUSULA ADICIONAL N° 6 AL CONTRATO No 202200146

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600097282 de 2023
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/12/2023
CONTRATO No:	202200146
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES
NIT:	901.526.018-9
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestación del servicio de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las Zonas Seguras del centro de la Ciudad de Medellín."
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de junio de 2022, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	17/02/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.117.528.455) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL No. 1:	Ampliación: hasta el 30 de septiembre de 2022. Reducción de recursos por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$315.527.336) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación: hasta el 30 de noviembre de 2022.
CLAUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación: hasta el 31 de diciembre de 2022. Adición: por la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$17.529.307) IVA INCLUIDO. Cambio fuente de financiación en el sentido de que, a partir del 1 de diciembre de 2022, lo será el contrato 4600094457 de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No 4:	Ampliación: hasta el 15 de febrero de 2023. Adición recursos: VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$26.293.962) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 5:	Ampliación: Hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01


Página 2 de 7

	Adición recursos: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 26.293.962) IVA incluido
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 6:</b>	<b>Ampliación:</b> Hasta el treinta (30) de septiembre de 2023. Adición recursos: CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$105.175.980) IVA Incluido.
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Desde el diecisiete (17) de febrero de 2022 hasta el treinta (30) de septiembre de 2023.
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M.L. (\$977.294.330) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 6 al Contrato No. 202200146, cuyo objeto es "Prestación del servicio de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las Zonas Seguras del centro de la Ciudad de Medellín.", para ampliar su plazo hasta el treinta (30) de septiembre de 2023 y adicionar recursos por CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$105.175.980) IVA Incluido, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- A. El 31 de agosto de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600091467 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución del Plan Estratégico de Tecnología para la seguridad y convivencia – Fase 1", por valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$11.449.882.489) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y plazo de ejecución inicial contado a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.
- B. El 07 de diciembre de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600091467 de 2021 para modificar el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones del componente 1 "Sistemas Inteligentes de Monitoreo Integral Movil" y todos aquellos documentos técnicos que complementen el contrato; el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones el

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 7

Componente 3 “Renovación de infraestructura para el Data Center”; el anexo de especificaciones técnicas y obligaciones el Componente 4 “Dotación tecnológica Zonas Seguras” y redistribuir recursos entre componentes para cubrir el costo que representa la intervención al sistema de Aire acondicionado de precisión y soporte a los switches Brocade instalados en el Data Center.

- C. El 22 de diciembre de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600091467 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022.
- D. El 29 de diciembre de 2021, la Supervisora del Contrato Interadministrativo No. 4600091467 de 2021 requirió adelantar el proceso de contratación de conectividad de zonas seguras, con el fin de fortalecer y mejorar la seguridad y convivencia en el Municipio de Medellín, lo cual quedó registrado con el consecutivo No. 2021109340.
- E. Para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas, el 04 de febrero de 2022 entre la ESU y la UNIÓN TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES se suscribió el contrato No. 202200146 cuyo objeto es “Prestación del servicio de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las Zonas Seguras del centro de la Ciudad de Medellín” por valor de MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.117.528.455) IVA incluido y plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022.
- F. El 17 de febrero de 2022 la Unidad de Gestión Jurídica aprobó la garantía única de cumplimiento del contrato 202200146.
- G. El 28 de junio de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 4600091467 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022, por lo que fue necesario prorrogar los servicios prestados a través del contrato No. 202200146 hasta la fecha de terminación del citado Contrato Interadministrativo.
- H. El 30 de junio de 2022, entre la ESU y la UNIÓN TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202200146, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y disminuir recursos por TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$315.527.336).
- I. El 30 de septiembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se suscribió la modificación No. 4 al Contrato



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 7

Interadministrativo No. 4600091467 de 2021, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.

- J. El 30 de septiembre de 2022, entre la ESU y la UNIÓN TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202200146, con el fin de ampliar su plazo hasta el 30 de noviembre de 2022, con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo.
- K. El 29 de junio de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la secretaria de seguridad y convivencia y organismos de seguridad y justicia" por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRES PESOS M.L. (\$9.941.891.003) y plazo de ejecución inicial de seis (6) meses. En el Anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones se incluyó el servicio de conectividad.
- L. El 24 de noviembre de 2022, mediante escrito radicado No. 20221008734, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín solicitó que el servicio de conectividad de baja latencia para 43 puntos de acceso de cámaras ubicadas en las Zonas Seguras del centro de la Ciudad de Medellín fuera prestado en virtud del Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, por lo que el 30 de noviembre de 2022 entre la ESU y la UNIÓN TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202200146, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, adicionar recursos por DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS SIETE PESOS (\$17.529.307) IVA INCLUIDO y modificar su fuente de financiación.
- M. El 22 de diciembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2023, por lo que es necesario adelantar las acciones para garantizar la prestación del servicio contratado hasta la fecha de terminación del Contrato Interadministrativo.
- N. El 29 de diciembre de 2022, entre la ESU y la UT TERRITORIOS INTELIGENTES, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202100208, por medio de la cual se amplió su plazo hasta el 31 de marzo de 2023.
- O. El 29 de diciembre de 2022, entre la ESU y UT TERRITORIOS INTELIGENTES se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato No. 202200146 con el fin de ampliar



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27


Versión: 01

Página 5 de 7

su plazo hasta el 15 de febrero de 2023 y adicionar recursos por valor de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$26.293.962). Con el propósito de corregir un yerro aritmético, el 10 de enero de 2023, se suscribió una nota marginal a la Cláusula Adicional No. 4 para precisar que el valor total del contrato con la adición ascendían a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$845.824.388) y no la suma de \$1.161.351.724 como erróneamente se anotó.

- P. El Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022 terminó su plazo de ejecución, por lo que el 15 de febrero de 2023, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDADO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.”, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 y por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M.L. (\$15.938.815.642) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- Q. El 15 de febrero de 2023, la Secretaría de Seguridad y Convivencia solicitó, prestar algunos servicios ininterrumpidamente hasta el 31 de marzo de 2023, con cargo al Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023, entre los que se encuentra el atendido por la UNION TEMPORAL TERRITORIOS INTELIGENTES por medio del Contrato No. 202200146. Por lo anterior es necesario prorrogar la vigencia del Contrato No. 202200146 hasta la fecha indicada y adicionar recursos por VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$26.293.962) IVA INCLUIDO.
- R. El 31 de marzo de 2023, entre la ESU y la UT TERRITORIOS INTELIGENTES, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Acuerdo Marco No. 202100208 para ampliar su plazo hasta el 30 de septiembre de 2023.
- S. La ejecución financiera del Contrato No. 202200146 es la siguiente:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200146	\$ 1.117.528.455	\$ 13.860.374	04/02/2022	30/06/2022	4600091467

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 6 de 7

202200146-1	\$ - 315.527.336	\$ 0	30/06/2022	30/09/2022	4600091467
202200146-2	\$ 0	\$ 0	30/09/2022	30/11/2022	4600091467
202200146-3	\$ 17.529.307	\$ 10	30/11/2022	31/12/2022	4600094457
202200146-4	\$ 26.293.962	\$ 0	01/01/2023	15/02/2023	4600094457
202100146-5	\$ 26.293.962	\$ 17.529.297	16/02/2023	31/03/2023	4600097282 de 2023

T. La presente Cláusula Adicional cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600097282 DE 2023
Certificado de Disponibilidad	2023000277
Rubro:	23202020080017-1
Descripción del rubro:	CONECTIVIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CPC:	84190
Centro de costos:	33133
Requerimiento N°:	20230002288 20231000932 20230000857

U. En Comité de contratación celebrado el 31 de marzo de 2023, fue aprobado ampliar la vigencia del contrato No. 202200146 hasta el treinta (30) de septiembre de 2023 y adicionar recursos por CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$105.175.980) IVA incluido, lo cual quedó plasmado en el acta No. 30 del Comité.

V. La presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2023.

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por CIENTO CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$105.175.980) IVA Incluido.



**CLÁUSULA ADICIONAL**

**Código:** FT-M3-GJ-27

**Versión:** 01

**Página** 7 de 7

**TERCERO:** El Contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las garantías expedidas para el Contrato No. 202200146, conforme con lo indicado en la presente Cláusula Adicional.

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para su suscripción y legalización.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el treinta y uno (31) de marzo de 2023.

EDWIN MUÑOZ CRISTIZÁBAL  
ESU

  
RAFAEL IGNACIO GONZÁLEZ CASTAÑO Gerente  
Representante Legal

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios (E)

Aprobó: Mareli Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia

Revisó: María Camila García - Supervisora Contrato 202200146-6

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Héctor Cifuentes Herron- Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

